



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001091-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001091, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación escrita a la Pregunta con respuesta Oral P.O.C./08001091 ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León transcurrido un año desde su composición.

El Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León se ha reunido el pasado 23 de julio para la presentación del Balance Global del II Plan de Inmigración, el borrador del III Plan Estratégico de la Inmigración de Castilla y León y el Portal del inmigrante.

En esa misma reunión el Presidente del Consejo explicó el proceso que se ha venido llevando a cabo al objeto de racionalizar los órganos colegiados existentes en la Comunidad de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



Para dar cumplimiento a las medidas incluidas en este acuerdo se ha presentado el Anteproyecto de Ley de Medidas de Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 20 modifica varios artículos de la Ley 3/2013, de 28 de mayo, de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León, dando una nueva redacción al artículo 32 que regula el órgano autonómico de coordinación y participación. Todo este proceso ha demorado la convocatoria del Consejo de Coordinación de la Inmigración, pero no ha impedido en absoluto la participación y el diálogo con el colectivo inmigrante, con el que se han celebrado hasta 13 reuniones a lo largo de la legislatura tal y como se refleja en la contestación a la PE 0804835.

Valladolid, 21 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.